



FICHA DE REGISTRO DE REGULACIONES	
I. Nombre de la Regulación:	II. Fecha de expedición y, en su caso, de su vigencia:
Reglamento para el otorgamiento de los Servicios Médicos a Derechohabientes del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.	En Sesión Extraordinaria de Cabildo mediante Acta Número 153, Punto Cuarto del orden del día de fecha 04 de Septiembre del 2024 fue aprobado y publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 367 3a Sección con fecha 18 de Septiembre de 2024.
AMBITO DE APLICACIÓN:	Municipal
III. Autoridad o autoridades que la emiten:	IV. Autoridad o autoridades que la aplican:
Ayuntamiento Municipal	Presidente Municipal
	Ayuntamiento
	Secretaría de Salud
	Comisión de Salubridad y Asistencia Social
	Coordinación Administrativa de Salud.
	Dirección de Servicios Médicos
	Jefatura de Servicios Médicos
	Consejería Jurídica Municipal
V. Fechas en que ha sido actualizada:	VI. Tipo de ordenamiento jurídico:
Sin actualizaciones desde su entrada en vigencia	Reglamento.
VII. Índice de la Regulación:	VIII. Objeto de la Regulación:
Título Primero	Tiene por objeto regular la protección a la salud, así como establecer las bases y modalidades para el acceso a los servicios médicos proporcionados por el Ayuntamiento; a través de la Secretaría de Salud Municipal.
Disposiciones Generales	
Capítulo Único	Las disposiciones contenidas en dicho Reglamento son de interés general y observancia obligatoria para los derechohabientes del Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Disposiciones Generales	
Título Segundo	
De las Autoridades y sus Atribuciones	
Capítulo I	
De las Autoridades	
Capítulo II	
De las Atribuciones	
Título Tercero	
De la Prestación de los Servicios Médicos y sus Exclusiones	
Capítulo I	
De los Servicios Médicos	
Capítulo II	
De los Servicios Médicos Excluidos	
Capítulo III	
De las Enfermedades Excluidas del Servicio Medico	
Capítulo IV	
De los Servicios Médicos de Consulta Externa	
Capítulo V	
De los Servicios Médicos de Hospitalización y Urgencias.	



Capítulo VI	
Del Suministro de Medicamentos, Estudios de Laboratorio y Gabinete	
Capítulo VII	
De los Servicios Médicos Subrogados	
Capítulo VIII	
De los Servicios Médicos en Medicina Preventiva	
Capítulo IX	
De los Servicios Médicos en las Enfermedades no Profesionales	
Título Cuarto	
De las Licencias de Maternidad y Paternidad de los Derechohabientes	
Capítulo I	
De las Licencias de Maternidad y Paternidad por Nacimiento	
Capítulo II	
De la Licencia por Cuidados Maternos y Paternos de Niños con Cáncer	
Título Quinto	
De la Asistencia Obstétrica	
Capítulo único	
Asistencia Obstétrica	
Título Sexto	
Accidentes y Dictamen por Riesgo de Trabajo	
Capítulo Único	
De los Accidentes y Riesgo de Trabajo	
Título Séptimo	
De los Beneficiarios del Servicio Medico	
Capítulo Único	
De los Beneficiarios	
Título Octavo	
De los Requisitos para Obtener los Servicios Médicos	
Capítulo Único	
De los Requisitos	
Título Noveno	
Derechos, Obligaciones y Prohibiciones de los Derechohabientes	
Capítulo I	
De los Derechos	
Capítulo II	
De las Obligaciones	
Capítulo III	
De las Prohibiciones	
Título Décimo	
De la Terminación y Suspensión de los Servicios Médicos	
Capítulo Único	
Terminación y Suspensión de los Servicios Médicos	
Título Décimo Primero	
De las Sanciones	
Capítulo Único	
De las Sanciones	
Transitorios	



IX. Materias, sectores y sujetos regulados:	X. Trámites y Servicios relacionados con la Regulación:
Materia: Administrativa	Todos los Servicios Médicos otorgados por el Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Sectores: Público y Privado	
Sujetos Regulados: Familiares de los Trabajadores y Trabajadores del Ayuntamiento	
XI. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización de inspecciones, verificaciones y visitas domiciliarias:	
No	